

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 263/2015 contra el Decreto 8/2015, de 20 de enero, regulador de guías de turismo de Andalucía, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto, por la Asociación de Guías Intérpretes del Patrimonio Cultural, Histórico, Artístico, Natural y Geográfico de la Provincia de Granada y otros, recurso contencioso-administrativo núm. 263/2015 contra el Decreto 8/2015, de 20 de enero, regulador de guías de turismo de Andalucía.

Se publica la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estiman conveniente a sus intereses, puedan comparecer y personarse en los Autos, en forma legal, en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de abril de 2015.- La Secretaria General Técnica, M.^a Dolores Atienza Mantero.